

**Feria Internacional de Mipymes: Innovación y Tecnología (FIPYM) con apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Gobierno de Alemania, a través de KfW, y la Unión Europea, mediante la Iniciativa DINAMICA II**

**Bases del Concurso para las Mipymes Innovadoras y de Tecnología**

**1. PRESENTACIÓN**

Las presentes bases de cobertura nacional y distribución gratuita, buscan orientar y dar las reglas para la postulación en el concurso de Mipymes innovadoras y de tecnología, en el marco de la feria FIPYM : Innovación y Tecnología, a celebrarse el 6 de febrero 2025, en Santo Domingo, República Dominicana. Este concurso es apoyado mediante la Iniciativa DINAMICA II del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Gobierno de Alemania, a través de KfW, y la Unión Europea.

**2. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL CONCURSO MIPYMES INNOVADORAS Y DE TECNOLOGÍA?**

El objetivo del concurso “es contribuir al incremento de la productividad de las empresas, proveer capacitación técnica por parte de CENTROCAMARA-RD y entregar un premio a las Mipymes más innovadoras

**3. ¿CUÁL ES EL PROCESO DEL CONCURSO?**

CENTROCAMARA-RD verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos para fines de su participación en el concurso. Cabe destacar que contaremos con un jurado de por lo menos cinco (5) personas: Un representante de la Iniciativa DINAMICA II, un representante de CENTROCAMARA-RD, un representante de las instituciones del gobierno que regulan las Mipymes, un representante de asociaciones y gremios que agrupan Mipymes y un representante de Cámaras de Comercio. Adicionalmente al concurso, estaremos desarrollando en el marco de la Feria, una jornada de capacitación que contará con la participación de aproximadamente 70 Mipymes, para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas.

Para efectos del concurso, se entiende por:

a. Tecnologías digitales: Tecnologías vinculadas con la generación, procesamiento y almacenamiento de datos, las cuales pueden ser adoptadas por las Mipymes para mejorar sus procesos internos, sus relaciones con clientes y proveedores, así como para construir nuevos modelos de negocios. Ejemplo: Sistemas ERP, CRM, basados en cloudcomputing, herramientas transaccionales, e-commerce, inteligencia artificial en la solución tecnológica, etc.

b. Subdimensión de las Mipymes: Desarrollo de prácticas de gestión, desarrollo de capital para mejorar sus procesos internos, sus relaciones con clientes y proveedores, así como para construir nuevos modelos de negocios. Ejemplo: Sistemas ERP, CRM, basados en cloudcomputing, herramientas transaccionales, e-commerce, inteligencia artificial en la solución tecnológica, etc.

#### **4. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR AL CONCURSO? / ENTIDADES ELEGIBLES**

Son solicitantes o entidades elegibles, las que cumplan las siguientes características:

- a) Pertenecer a uno de los 7 países que apoya la Iniciativa DINAMICA II (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana).
- b) Empresas privadas (micro, pequeñas y medianas empresas) de los sectores de producción (bienes o servicios).
- c) Persona física o jurídica legalmente constituida en el país.
- d) Mipymes de cero (0) hasta cuatro (04) años de operación.
- e) Que no hayan sido previamente beneficiarios de proyectos de innovación por organismos internacionales.

No son elegibles como solicitantes o entidades solicitantes:

- a) Persona natural o física sin negocio.
- b) Universidades, instituciones de educación o institutos públicos de investigación, desarrollo e innovación.
- c) Empresas públicas de derecho privado/Empresas privadas de derecho público.
- d) Instituciones de cooperación internacional.
- e) Instituciones públicas (gobierno central, regional o local).

#### **5. ¿QUÉ PROYECTOS PUEDEN SER FINANCIADOS?**

Los proyectos elegibles deberán presentar información necesaria que ayude a identificar sus principales obstáculos u oportunidades en las cinco (05) subdimensiones empresariales (Desarrollo de Prácticas de Gestión, Desarrollo de

Capital Humano, Desarrollo Informático, Desarrollo Comercial – Financiero y Desarrollo Operacional).

Son proyectos elegibles:

- Incorporación de tecnologías digitales en alguna de las subdimensiones empresariales, con el propósito de mejorar la eficiencia de los procesos productivos y/o comerciales.
- Introducción de estas tecnologías tienen el propósito de:
  - Apoyar en la innovación de bienes y servicios.
  - Mayor eficiencia y efectividad al automatizar sus procesos.
  - Optimización de esfuerzos y recursos tanto en comunicación e interoperabilidad.
  - Simplificación de los flujos de trabajo en un entorno de conectividad colaborativa. Facilitar la gestión de datos y documentos, así como la información para la toma de decisiones.
  - Generar nuevas oportunidades para la entrega de valor y experiencia al cliente.
  - Usar nuevos canales de venta y fidelización, potenciando la competitividad y facilitando la internacionalización.
  - Mayor agilidad para responder a los cambios del mercado.
  - Implementación de medidas de ciberseguridad.
  - Implementación de nuevos modelos de negocio aprovechando las tecnologías digitales.

## **6. ¿QUÉ SE DEBE MOSTRAR PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO?**

A tales efectos, cada participante deberá presentar lo siguiente:

1. Una propuesta de desarrollo innovadora mediante el uso de las tecnologías de la información (TICS), que demuestre que dicha iniciativa contribuirá y logrará los objetivos previstos en los puntos 3 y 5 de estas bases de concurso.
2. Registro Mercantil vigente y/u otro tipo de registro.
3. Registro Nacional de Contribuyente vigente.
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales.

## **7. ¿DÓNDE DIRIGIRSE PARA APLICAR AL CONCURSO?**

Para poder concursar, el solicitante o la entidad solicitante deberá postularse presentando una solicitud por escrito dirigida por correo electrónico a la

CENTROCAMARA-RD, [info@centrocamara-rd.org](mailto:info@centrocamara-rd.org), con los documentos anexos solicitados en el punto 6.

## **8. FECHA LÍMITE DE APLICACIONES**

Las solicitudes de aplicación al concurso "Mipymes Innovadoras y de Tecnología" en el marco de la feria FIPYM : Innovación y Tecnología deberán ser enviadas a más tardar el **27 de diciembre de 2024 a las 11:59 PM** (hora de República Dominicana).

Las solicitudes recibidas después de este plazo no serán consideradas.

Para la realización de consultas o solicitud de información adicional por parte de las Mipymes en relación al concurso, se podrá realizar a través de correo electrónico a CENTROCAMARA-RD a: [info@centrocamara-rd.org](mailto:info@centrocamara-rd.org) , a más tardar el **20 de diciembre, 2024 a las 11:59PM** (hora de República Dominicana).

## **9. PREMIACIÓN**

Se seleccionarán a 2 mipymes, que hayan reunido los requisitos del concurso y presentado las mejores propuesta de innovación y tecnología, tomando en consideración su contribución a la sociedad y al desarrollo económico de su país, según la determinación del jurado.

Las mipymes ganadoras recibirán un premio de dos mil dólares norteamericanos. (US\$ 2,000.00)

## **10. GESTIÓN DEL PROGRAMA**

CENTROCAMARA es la responsable de la gestión y el procesamiento de las solicitudes del concurso, gracias al apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Gobierno de Alemania, a través del KfW y la Unión Europea, mediante la Iniciativa DINAMICA II.

Si tuviera alguna pregunta sobre este programa, por favor contactar a: [info@centrocamara-rd.org](mailto:info@centrocamara-rd.org).

**NOTA:** La definición de MIPYME según Resolución 063-2024 del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES de la República Dominicana es la siguiente: Microempresa de Subsistencia: Hasta 2 trabajadores y ventas anuales brutas hasta RD\$ 828,698.11; Microempresa de Acumulación: Hasta 10 trabajadores y ventas anuales brutas hasta RD\$ 11,049,690.00; Pequeña Empresa: De 11 a 50 trabajadores y ventas anuales brutas hasta RD\$ 74,585,407.57. Mediana Empresa: De 51 hasta 150 y ventas anuales brutas hasta de RD\$ 279,004,672.76.

Av. Abraham Lincoln, #617, Local 6A, Plaza Castilla, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, Rep. Dom. Tels.: (809) 792-9642, (809) 494-4006, Correo: [info@centrocamara-rd.org](mailto:info@centrocamara-rd.org). Facebook: centrocamara-rd, Instagram: centocamarard, [www.centrocamara-rd.org](http://www.centrocamara-rd.org)

**CONFIDENCIAL EXTERNO**